

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUBO DE DON SANCHO
EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Sres. Asistentes,
D. DOMICIANO MORALES VAQUERO,
Alcalde-Presidente,
D. JUAN MORO HERNÁNDEZ,
D. JOSÉ LUIS MORENO MORALES,
D^a. NATALIA MAYORDOMO VICENTE,
D. LUIS MIGUEL MORENO HERNÁNDEZ, y
D. JUAN BOSCO LÓPEZ SEVILLANO.
Concejales.
Sres Ausentes,
D^aBerta Sánchez Hernández
Concejala.

En El Cubo de Don Sancho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, previa notificación comprensiva del orden del día y de los asuntos a tratar, se reúne en la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria para la que han sido debidamente citados, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Domiciano Morales Vaquero, y asistidos por la señora Secretaria doña Matilde Moríñigo Hidalgo, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por el señor Presidente, una vez comprobado por mí, la Secretaria-Interventora, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del acta de la Sesión del 14 de mayo de 2024. A continuación, no manifestándose ninguna observación en relación con el acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por los concejales presentes.

SEGUNDO. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 La Cuenta General del Ilmo. Ayuntamiento de El Cubo de Don Sancho correspondiente al ejercicio 2023 fue dictaminada favorablemente por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024.

La Cuenta General fue sometida al trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, para presentación de alegaciones, previa inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 50, de 11 de marzo de 2024 sin que finalizado aquél fuese presentada reclamación alguna.

Por consiguiente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por unanimidad de los miembros presentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero, se aprueba las Cuentas del Presupuesto General y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2023, y



Segundo, se remitirá la rendición de las Cuentas al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

TERCERO. APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (FACTURAS). Seguidamente, vistas las relaciones de facturas que se anexa, y vistos los informes de Secretaría-Intervención emitidos con fechas 23 y 30 de agosto de 2024, el Pleno, a propuesta de su Presidente, a los efectos prevenidos por el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, previo debate y por unanimidad, acordó: se autoriza y dispone el gasto y se reconoce las correspondientes obligaciones relativas a las facturas incluidas en las relaciones anexas.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA. Por Secretaría-Intervención se da cuenta a los presentes de los decretos obrantes en el expediente de la convocatoria de la presente Sesión, emitidos entre los días 5 de agosto y 9 de septiembre, y numerados del 1 al 10/2024. De todo lo cual el pleno queda enterado.

QUINTO. INFORMES, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) INFORMES A continuación, por el Señor Alcalde-Presidente se informa a los presentes de los siguientes asuntos:

Primero, referente a la RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, se informa que han finalizado las obras, se ha entregado documentación técnica de las diversas fases de ejecución de las obras que llevan realizándose desde hace veinte años, quedando únicamente el jardín; se ha suscrito el contrato con la empresa SERVICIOS RESIDENCIALES ALPA S.L., y se ha entregado documentación administrativa a la Gerencia de Servicios Sociales, por lo que estamos pendientes de si es necesario remitir algún documento más que requiera la Gerencia. También se está consultando a varias compañías de seguros, puesto que corresponde al Ayuntamiento para la contratación del seguro de la Residencia en el que se incluya el continente y contenido de la misma.

Segundo, referente a las SUBVENCIONES se informa de las siguientes:

- FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL PARA MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR O IGUAL A 1000 HABITANTES 2023. El importe concedido ha sido destinado para la reforma de piscinas municipales.
- PLAN DE APOYO MUNICIPAL, ANUALIDAD 2024. Una parte está destinada a contratación de trabajadores y otra a inversiones: se ha contratado a un trabajador como peón jardinero, y a otro como peón para los meses de julio y agosto, y el resto se destinará a inversiones.
- SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y



DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA 2024. POE. Se planteó cambiar todo los fluorescentes del Multiusos, colegio y en la explanada de Rollanejo, pero, de acuerdo con la sugerencia del electricista, se ha desistido de solicitar la ayuda porque en el momento en que se cambiasen los fluorescentes ya no valdrían las luminarias pues no cumplen con la normativa. Se decidió no solicitar el POE, y se han sustituido halógenos por focos de led en el Multiusos, en la explanada de Rollanejo y los del teatro. Se ha conseguido, con poco, economizar gastos, y en lo sucesivo se irán cambiando sobre todo los fluorescentes del colegio y sus reactancias.

- SUBVENCIONES DIRIGIDAS A MUNICIPIOS CON MENOS DE 5.000 HABITANTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL (ELTUR 2024). Se ha concedido una subvención para dos trabajadores a media jornada durante 180 días, y se ha efectuado oferta de empleo; había tres personas interesadas, se ha realizado sorteo y han salido seleccionadas María Josefa Quijada Muriel y Leticia Sánchez Vaquero.

Tercero, referente a las ACTIVIDADES DEL VERANO, si se hace un balance de las que se han realizado, de ocio y tiempo libre, por los niños en el Multiusos todas las mañanas, las de futbito, las de la marcha a Ituero, el planetario, en general, la gente ha comentado que han estado muy bien; quizá en lo que no se acertó fue en elección de la película del cine.

Cuarto, referente a las PISCINAS MUNICIPALES, ha habido un acierto pues se ha incrementado tanto la afluencia como los ingresos en un 25 o 30%. Se han hecho mejoras en los depósitos; se ha gastado menos dinero en cloro y el césped se ha puesto nuevo. Y ha sido un acierto el chiringuito y el horario, que ha sido muy bien valorado por los usuarios.

Quinto, referente a la GUARDERÍA, en agosto se hizo una visita de inspección por la Dirección Provincial, finalizaron las obras, se ha dado el visto bueno a la misma y se ha autorizado para tres niños. Se ha solicitado una entrevista con el Presidente de la Excm. Diputación Provincial para que se conceda una nueva subvención directa por las obras. Se ha tenido que devolver una subvención directa por importe de 20.000,00 €, no ejecutada por la anterior corporación, con intereses, fraccionado en pagos, desde mayo a agosto, de 5.369,00 € cada mes.

Sexto, referente al GANADO DE LIDIA, se informa que este año hemos lidiado novilladas en San Martín del Castañar, Vitigudino, Aldeadávila de la Rivera, Boada y Puebla de Yeltes, y está todo liquidado.

Séptimo, referente a las INVERSIONES EN “ROLLANEJO”, se han realizado obras para separar al ganado, y está prácticamente acabado. En definitiva, lo que se ha estado realizando es el acondicionamiento de las instalaciones ganaderas.



Octavo, referente al BAR DEL JUBILADO, la persona encargada del bar ha presentado su renuncia por motivos familiares, y no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento, aunque tiene facturas pendientes con el del almacén. Se estudiará como gestionarlo a partir de ahora, y se ha barajado que lo gestione la asociación de mayores; también puede utilizarse para actividades municipales, como el grupo de manualidades, etc., pero en cualquier caso no debe dejarse sin resolver, para que los aparatos no se estropeen por falta de uso.

Noveno, referente a la FINCA DE “ROLLANEJO”, hay que actualizar o realizar un nuevo contrato de arrendamiento, se está estudiando ya las posibles modificaciones, pues no se ha actualizado desde 2016.

Décimo, referente a la DEPURADORA, se informa que se ha procedido al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas sitas en el Término Municipal de Cubo de Don Sancho, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DEL MUNICIPIO DE EL CUBO DE DON SANCHO, y que en breve se iniciará las obras, y

Undécimo, otro asunto importante es el de las INUNDACIONES, es la Confederación Hidrográfica del Duero la que tiene que realizar los trabajos necesarios para evitar futuras inundaciones, en la que estaría afectada también la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León.

De todo lo cual el pleno queda enterado.

B) **MOCIONES.** Ninguna.

C) **RUEGOS.** Ninguno.

D) **PREGUNTAS.** Ninguna.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 20,40 horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe.

